

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

PRIORIDAD PARTIDOS

Senadores dejan de lado peticiones de gobernadores

Legisladores ignoran solicitudes sobre seguridad y justicia, pero apoyan

en otros temas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Senadores del PAN, PT y PRD desoyen las peticiones que los gobernadores de las entidades que representan les hacen en materia de seguridad y justicia.

En contraste, los legisladores priistas respaldan a los ejecutivos estatales en temas como Mando Único, seguridad interior y prisión preventiva oficiosa.

La votación de la Ley de Seguridad Interior reflejó la preferencia de legisladores por las decisiones de sus partidos. Otro ejemplo es la

petición que hizo la Conago el 20 de agosto de 2013 para contar con el Mando Único y la Policía Estatal Única.

Los senadores del PAN y PRD modificaron la propuesta y crearon el Mando Mixto.

En 2016, la Conago también solicitó una reforma para incluir la portación y posesión de armas en el catálogo de prisión preventiva; los senadores del PAN, PRD y PT demostraron que el tema no era prioridad para ellos.

¡PAN, PT Y PRD HACEN SU VOLUNTAD

SENADORES DESOYEN A MANDATARIOS

Legisladores del PRI son los que más apoyan a los gobernadores sean o no del mismo partido en la aprobación de leyes en materia de seguridad y justicia

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

A pesar de que su representatividad en el Senado es estatal, legisladores del PAN, PT y PRD ignoran las peticiones de los gobernadores de sus entidades en materia de seguridad y justicia; en contraste, a pesar de ser opositores en 16 casos, los senadores priistas sí respaldan a los gobernadores en temas como Mando Único, seguridad interior y prisión preventiva oficiosa.

La votación en el pleno de la Ley de Seguridad Interior

es una muestra de la forma en que los senadores emiten su voto por decisiones personales o de sus partidos políticos, no por las peticiones de los gobernadores que dicen expresar el sentir de la población para la concreción de productos legislativos.

Pero no es el único caso que refleja el poco respaldo que los senadores panistas, petistas y perredistas les dan a sus gobernadores, incluidos los de sus propios partidos políticos.

Desde el 20 de agosto de 2013 y desde el seno de la Conago, los 31 mandatarios estatales y el jefe de Gobierno pidieron el Mando Único y la Policía Estatal Única. Los senadores del PAN y PRD modificaron sustancialmen-

te la propuesta presidencial y crearon el Mando Mixto, que ya murió legislativamente en diciembre pasado. A pesar de la petición de los mandatarios, los senadores les dijeron que no.

El 18 de noviembre de 2016, también desde la Conago, los 31 gobernadores y el jefe de Gobierno acordaron y solicitaron al Senado una reforma al artículo 19 constitucional para que se incluyera en el catálogo de prisión preventiva oficiosa la portación y posesión de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, sin la autorización correspondiente, pero a pesar de tres foros de discusión y de anunciar

que analizarán el tema, los senadores del PAN, PRD y PT hicieron realidad que el tema no era prioridad para ellos.

La madrugada del 15 de diciembre, las votaciones de la Ley de Seguridad Interior, por parte del pleno del Senado, demostró que los legisladores federales tienen su propia opinión sobre lo que necesita o no su entidad federativa.

De manera pública, 11 gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México pidieron al Senado la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, pero sólo cinco de ellos lograron el aval

de los senadores que representan a sus estados, a pesar de que al menos uno de los legisladores es parte de otro partido político.

Jalisco está gobernado por el priista Aristóteles Sandoval, pero la Ley de Seguridad Interior que él avaló fue aprobada por los senadores priistas Verónica Martínez y Jesús Casillas, así como por el panista José María Martínez; Durango es gobernado por el panista José Rosas Aispuro, quien fue un activo promotor de la ley, que fue respaldada por los priistas Ismael Hernández y Yolanda de la Torre, así como por el panista Héctor Flores.

Tamaulipas la encabeza el panista Francisco García Cabeza de Vaca, impulsor de la Ley de Seguridad Interior, y las senadoras panistas Sandra Luz García y Andrea García lo respaldaron con el voto,

pero también los priistas Manuel Cazavos y Carlos Romero Deschamps, quien es legislador por representación proporcional, pero es de Tamaulipas.

Baja California Sur es gobernado por el panista Carlos Mendoza Davis, pero respaldaron su petición de aprobar la Ley de Seguridad Interior los priistas Ricardo Barroso e Isaías González, amén de su compañero del PAN, Alejandro Fernández; en Colima, el gobernador priista Ignacio Peralta obtuvo el respaldo de sus senadoras priistas Hilda Ceballos e Itzel Sarahí Ríos, pero también del

panista Jorge Luis Preclado. En los seis casos restantes de los gobernantes que pidieron el voto de los senadores no obtuvieron todo el respaldo, como el panista Francisco Domínguez, gobernador de Querétaro, pues la panista Marcela Torres Peimbert votó en contra; el gobernador panista de Aguascalientes, Martín Orozco, no obtuvo el respaldo de su compañero de partido, Fernando Herrera; Antonio Galí, de Puebla, obtuvo el respaldo de los tres senadores de mayoría, así como un pluri, Ricardo Arzúa, pero los petistas pluris de Puebla, Manuel Bartlett y Luis Miguel Barbosa votaron en contra.

Tlaxcala, gobernada por el priista Marco Antonio Mena, no obtuvo un sólo voto de sus senadoras Lorena Cuéllar, del PT; Martha Palafox, del PRD y Adriana Dávila, del PAN.

El gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, fue respaldado por dos votos de priistas, pero Celestino Cesáreo Guzmán votó en contra; y el gobernador de San Luis Potosí, Juan Manuel Carrera, quien acudió al Senado a respaldar la Ley de Seguridad Interior, obtuvo el voto positivo del panista Octavio Pedroza y el priista Teófilo Torres Corzo, pero el voto en contra de Sonia Mendoza.

Para el caso de la Ciudad de México, además de los tres senadores correspondientes, hay otros diez que son de lista nacional, pero viven en la capital del país. José María Tapia fue el único de mayoría que votó en favor; Mario Delgado, también de mayoría, votó en

contra, y Alejandra Barrales no acudió a la sesión.

De los senadores plurinominales de la Ciudad de México, el priista Joel Ayala; los panistas Ernesto Cordero y Roberto Gil, así como los verdes Gerardo Flores y Ninfa Salinas votaron por el sí de la Ley de Seguridad Interior, mientras que las panistas Gabriela Cuevas y Mariana Gómez del Campo, así como los petistas Dolores Padierna y Luis Humberto Fernández votaron en contra.

FALLAS
Gobernadores y el jefe de GCDMX han pedido apoyo a senadores para aprobar leyes y no todos han sido ayudados.

128 LEGISLADORES

conforman la Cámara de Senadores.

14

GOBERNADORES son extracción priista.

11

MANDATARIOS son emanados del PAN.

11

GOBERNADORES y el jefe del GCDMX pidieron de manera pública al Senado la aprobación de la Ley de Seguridad Interior.

Senado: Ley de Archivos abona a transparencia

- Fomenta memoria institucional: senadora Herrera
- AGN se convertirá en organismo descentralizado

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

La presidenta de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ana Lilia Herrera (PRI) destacó que con la nueva Ley General de Archivos se garantiza el derecho ciudadano de acceso a la información y fomenta el resguardo de la memoria institucional gracias a las bases para su preservación y consulta.

La legisladora aseguró que esta ley obliga a cualquier órgano, autoridad y organismos de los poderes de la Unión, pero también a partidos políticos y sindicatos,

entre otros, que ejerzan recursos públicos a resguardar, difundir y poner a disposición de la sociedad documentos privados de contenido social, histórico, científico y cultural.

Ana Lilia Herrera explicó que para el buen funcionamiento de la información, se creará el Consejo Nacional de Archivos, presidido por el Archivo General de la Nación (AGN), y que encabezará al Sistema Nacional de Archivos, que se encargará de la coordinación adecuada entre instituciones y avalará la política nacional de gestión documental y administración de archivos.

La senadora indicó que con la aprobación de la Ley General de Archivos, el Senado de la República cierra el proceso legislativo para consolidar el andamiaje institucional que se ha construido en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El 13 de diciembre pasado, el Senado aprobó la Ley General de Archivos con 90 votos a favor y cero en contra. Se remitió a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión.

La Ley General de Archivos, es la última de las tres leyes de la reforma constitucional en materia de transparencia: Ley General de Transparencia y

Ley General de Protección de Datos Personales.

Entre los principales cambios se encuentran que el Archivo General de la Nación (AGN) se convertirá en un organismo descentralizado y no sectorizado de la Secretaría de Gobernación, un año después de la entrada en vigor de la nueva ley.

Así, el AGN será la entidad especializada en materia de archivos, que tendrá como objetivo promover la organización y administración homogénea de los documentos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental y salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Los archivos históricos no pueden ser testados en sus datos personales y en caso de que un ciudadano recibiera un archivo histórico en esa condición, podrá acudir al Inai para que le den la información.

Se creará el Consejo Nacional de Archivos, como una figura similar al Sistema Nacional de Transparencia o el Sistema Nacional Anticorrupción, que estará formado por los sujetos obligados, la sociedad civil y académicos que establecerán la política nacional de gestión documental. ●

Gasolinazos, peores que la violencia, dice Herrera Ávila

● El senador panista asegura que la inflación, el poder adquisitivo y paridad peso-dólar demuestran pésima conducción económica

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

El coordinador del PAN en el Senado, Fernando Herrera Ávila, afirmó que el alza en los precios de los combustibles y productos básicos lastima a las familias mexicanas tanto o más que la inseguridad y la violencia en el país, todo ello, resultado de una pésima conducción económica y de las finanzas públicas.

“Los precios de los productos de la canasta básica iniciaron el año cuesta arriba, mientras que el poder adquisitivo de las personas lo hizo cuesta abajo”, señaló.

El panista advirtió que las recetas económicas del viejo PRI han demostrado que solamente empobrecen a los mexicanos y dejan sobre ellos una pesada loza de deudas cada fin de sexenio.

Herrera Ávila señaló que 2018 arrancó con un pésimo pronóstico económico, con inestabilidad en los precios de alimentos básicos como el jitomate, la cebolla, la papa, el pollo y el bistec, de acuerdo con registros en mercados, tiendas comerciales y centros de abasto.

Los precios de las gasolinazas podrían incrementar a más de 20 pesos por litro en las próximas semanas, des-

pués que en 2012 promediaban sólo 11 pesos, agregó.

En este contexto, dijo, la cotización del dólar frente al peso, pasó de 12.98 a 20.00 unidades en promedio en este sexenio, y la inflación de 2017 cerró

arriba 6%, contra 3.97% de 2013, de acuerdo con instituciones bancarias y analistas financieros.

“Por lo anterior, en Acción Nacional hemos sostenido que 2017 fue el año de la devaluación del peso frente al dólar y el de una inflación que es hasta ahora la más alta de las primeras dos décadas del siglo”, indicó.

El legislador por Aguascalientes observó que en los datos anteriores

hay que subrayar el endeudamiento al que el gobierno federal llevó al país, con un nivel cercano a 50% del Producto Interno Bruto (PIB), frente a un crecimiento menor a 2%.

Entre otras medidas, dijo, urge revisar el salario mínimo en el país, no sólo por ser el más bajo entre quienes forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sino por la necesidad de que las personas recuperen su poder adquisitivo.

Señaló que 50% de quienes tienen empleo ganan menos de dos salarios mínimos, es decir, 160 pesos al día o menos. ●

Llaman a diputados a estabilizar economía

● El coordinador perredista dijo que en cinco años se ha demostrado incapacidad ante desafíos globales

El coordinador de los diputados del PRD, Francisco Martínez Neri, afirmó que uno de los más grandes retos del gobierno federal en 2018 es: "Implementar buenas estrategias económicas, a fin de que el poder adquisitivo de la población no siga deteriorándose".

Sin embargo, añadió, esa situación "lamentablemente se nota difícil, porque en los últimos cinco años han demostrado su incapacidad para enfrentar los desafíos globales".

El líder parlamentario perredista señaló: "La primera semana de enero muestra una inestabilidad económica alarmante, ya que el alza en los combustibles trae consigo una espiral inflacional que afecta a todos los mexicanos".

"Con sólo unos días de este 2018 el precio del gas LP muestra un incremento promedio a nivel nacional de 2.3%, ahora la gente paga 18.86 pesos por kilo, en lugar de 18.43 pesos como se reportó hasta diciembre de 2017, según informó la Comisión Reguladora de Energía (CRE)", indicó.

En lo que va del actual sexenio, continuó, el valor de los

combustibles se ha ido a las nubes, claro ejemplo es que a partir de la liberalización del precio del gas LP, en enero de 2017, un tanque de 20 kilogramos costaba 280 pesos y actualmente por ese mismo tanque la gente debe desembolsar 406 pesos.

En contraste, el incremento al salario mínimo es imperceptible, añadió.

El legislador por Oaxaca destacó que la inflación está pegando en varios productos de la canasta básica: "También se registra un incremento en productos como el huevo, que de diciembre del año pasado a enero de 2018 subió en promedio cuatro pesos".

De acuerdo con cifras oficiales, la Central de Abasto de la Ciudad de México, más grande del país, reportó que el huevo blanco alcanzó un precio de 32

pesos por kilo y el rojo de hasta 34, en su venta al menudeo, durante los primeros días de enero, lo que contrasta con los 28 y 30 pesos que registraron estos productos a principios de diciembre. ● Redacción

"En 2018 el precio del gas LP muestra un incremento promedio de 2.3%, ahora la gente paga 18.86 pesos por kilo, en lugar de 18.43"

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
Coordinador del PRD

■ El sol azteca percibe “una inestabilidad económica alarmante”

Diputados de Morena y PRD exigen al gobierno frenar la espiral de aumentos

■ ENRIQUE MÉNDEZ

Los grupos de Morena y PRD en la Cámara de Diputados exigieron al gobierno federal detener las alzas en combustibles, gas y alimentos básicos, antes que continúe el deterioro en la economía de las familias

“Todo indica que el gobierno federal sigue de vacaciones y los consumidores enfrentan una espiral de aumentos que parece incontrolable”, dijo Emiliano Álvarez (Morena).

Desde su perspectiva, el gobierno federal se preocupa más “por controlar las elecciones presidenciales, que en proteger las necesidades básicas de millones,

que en unas horas vieron esfumarse el raquítico incremento al salario mínimo”.

Expuso que se permitieron los incrementos, a pesar de que en diciembre la inflación alcanzó su nivel máximo en el actual gobierno, y explicó que si bien un factor en los aumentos es la inestabilidad del peso frente al dólar, se explican principalmente “por el error que representó la reforma energética, impulsada por el PRI y aprobada con el respaldo del PAN”.

Porque, abundó, todo mundo en las calles y en las familias sabe que los aumentos en la gasolina son el inicio de una cadena que lleva al alza a la mayo-

ría de los productos, en especial los de consumo básico.

El PRD cuestionó el repunte en los precios del gas doméstico, la tortilla, el huevo y las gasolinas, e incluso consideró necesario un aumento salarial de emergencia.

“La primera semana de enero fue muestra de una inestabilidad económica alarmante, ya que el alza en los combustibles trae una espiral inflacionaria que afecta a todos los mexicanos. En pocos días, el precio del gas LP aumentó 43 centavos por litro, y de estar en 280 pesos el tanque de 20, en enero de 2017, ahora está en 406”, resaltó el coordinador perredista Francisco Martínez Neri.

Fecha 08-ENE-2018

Página 16

Sección Pol. Tercera

PAN: fracasó el gobierno contra lavado

ENRIQUE MÉNDEZ

El lavado de dinero en México continúa como práctica general de la delincuencia, el gobierno federal "ha fracasado en acabarlo, aun cuando es la forma más eficaz y menos violenta para combatir a los grupos criminales", afirmó el PAN en la Cámara de Diputados.

Al citar información de la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económicos, el coordinador de los diputados de ese partido, Marko Cortés, refirió que esas operaciones financieras no se investigan ni persiguen.

Refirió que en reuniones con funcionarios de Hacienda, han insistido en obtener información de quién o a quiénes se investigó.

Las peticiones, dijo, se hicieron

incluso cuando el titular era José Antonio Meade.

A Hacienda "le hemos expresado, sin éxito, la necesidad de conocer los resultados de montos de origen ilícito por tipo de bienes detectados a los grupos criminales más importantes, incluyendo sus operaciones financieras, lavadores, prestanombres y dueños beneficiarios", sostuvo.

Suspensión de verificación afectará la CDMX: Caballero

- Decisión fue tomada a espaldas de la sociedad, asegura
- Afirma que se volverá a niveles de la década de los 80

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados señaló que la suspensión de las verificaciones vehiculares en la Ciudad de México durante el primer semestre de este año, podría ocasionar la elevación de los niveles de contaminación ambiental en la megalópolis y con ello serias afectaciones a la salud de millones de ciudadanos.

El diputado Virgilio Caballero Pedraza afirmó que la decisión del gobierno capitalino, se tomó a espaldas de la sociedad y sin tomar en cuenta a académicos, expertos y científicos.

Aseveró que dicha medida pone a la capital del país y a la megalópolis a un paso de retomar el deshonroso primer lugar en los índices de contaminación atmosférica, y por si fuera poco, el gobierno de Miguel Ángel Mancera manda a la calle a dos mil 500 familias que

dependen de los actuales centros de verificación.

“Estamos ante el umbral de una epidemia de enfermedades respiratorias agudas, como la neumonía o el cáncer de pulmón, con el agravante de que los efectos más graves se producirán en las personas que ya están enfermas y en grupos vulnerables como niños, ancianos y familias de pocos ingresos, que tienen acceso limi-

tado a la atención médica”, señaló el diputado de Morena.

Caballero Pedraza afirmó que sin duda se volverá a los niveles de la década de los 80, cuando en la Ciudad de México todos los días se registraba contingencia ambiental, lo cual es totalmente inaceptable.

Recordó que el pasado 18 de diciembre se publicó el “aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de verificación vehicular Obligatoria para el primer semestre de 2018” en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, y en donde se dio a conocer la “mala de-

cisión” del gobierno capitalino por la eliminación de las verificaciones vehiculares.

Bajo el supuesto argumento de que los 55 nuevos verificentros aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente local, todavía no terminan el proceso de instalación para operar, cuando la fecha oficial era el 31 de diciembre de 2017, detalló en un comunicado.

“Nada se dice sobre los daños a la población por la mala calidad del aire, los parámetros para medir e informar sobre el tema, ni sobre las acciones adoptadas para enfrentarla. No se trata de un asunto administrativo, sino de los derechos humanos fundamentales”, recalcó.

Dijo que el Ejecutivo local utiliza el poder público para impedir a los actuales verificentros que presten el servicio mediante una prórroga de actividades, pues su único propósito es beneficiar de manera artificial e ilegal a los 55 nuevos centros, anteponiendo intereses personales y de grupo. ●

Va PRI contra robo de combustible

● Piden penas más duras por pérdidas millonarias

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para combatir el robo de hidrocarburos y evitar con ello las millonarias pérdidas económicas que registra Petróleos Mexicanos (Pemex) por este ilícito, así como otras empresas dedicadas a la distribución de combustibles.

El diputado del tricolor, Alejandro Juraidini Villaseñor, dijo que la propuesta busca modificar la ley para que la Comisión Reguladora de Energía suspenda o revoque el permiso a las empresas que compren el producto a los llamados "huachicoleros".

Esto en razón de que el robo de combustible no debe tratarse como cualquier otro crimen ya que involucra demasiado a la sociedad, destruye el tejido social y es considerado un delito muy grave que afecta a Pemex y a otros distribuidores como son: Chevron-Texaco, Gulf México, Oxxo Gas, La

Gas/Lodemo, Grupo Eco, Grupo Hidrosina, Petro 7, Exxon-Mobil, Shell, Glencore, Walmart, Costco y también al país en general.

Juraidini Villaseñor destacó que de acuerdo con un informe oficial de Pemex, de 2011 al 2016 se reportó una sustracción ilegal de 755 mil 869 litros de distintos productos que son trasladados a través de sus ductos, lo que generó un quebranto patrimonial de 6 mil millones 395 mil pesos.

Precisó que las principales afectaciones son económicas por los daños a su red de ductos, ya que en ese mismo periodo se sumó un quebranto de mil 783 millones de pesos en las regiones poblanas de Tehuacán, Huauchinango, Cholula, Ciudad Serdán y San Martín Texmelucan, en Puebla.

La iniciativa resalta que en la compra de combustibles (gasolina, diésel, gas licuado de petróleo) que sean robados por parte de gasolineras, asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos, se les suspenderá o revocará el permiso otorgado por parte de la Comisión Reguladora de Energía para vender o distribuir hidrocarburos.

El pasado 14 de diciembre, la Cámara de Diputados apro-

bó sancionar el robo de hidrocarburos por parte de particulares que participan en la industria petrolera, así como en el mercado ilícito de la venta emanada por la extracción ilegal de combustible.

Lo anterior, debido a que impacta en el mercado formal, además de que algunos distribuidores de gasolinas adquieren combustible robado a precios menores, afectando con ello a la industria y sobre todo al erario público.

El dictamen señala que los distribuidores aprovechan lagunas legales, involucrando a personas físicas o jurídicas con actividades reguladas de transporte, almacenamiento y comercialización de combustibles, quienes vulnerando los sistemas de medición y control, crean esquemas de lucro indebido.

Las reformas que fueron remitidas al Senado, establecen que los contribuyentes que participan en la cadena de valor de la industria petrolera, como fabricación, producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, distribución y enajenación de cualquier tipo de hidrocarburo o petrolífero, tendrán la obligación de llevar controles volumétricos. ●

775

MIL litros de combustible fueron reportados por Pemex como sustracción ilegal de 2011 a 2016.

"El robo de combustible no tratarse como cualquier otro crimen, ya que destruye el tejido social"

ALEJANDRO JURAININI
Diputado del PRI

Proponen abrir candidaturas a migrantes

La diputada Cecilia Soto González (PRD) planteó exhortar a los partidos políticos nacionales y locales a incluir a una persona mexicana

migrante o binacional, dentro de los primeros 10 espacios de las listas de candidatos de representación proporcional a nivel federal y de las entidades.

Indicó que entre las entidades federativas que reciben un porcentaje mayor de las remesas, al menos cinco renovarán sus gubernaturas y en todas tendrán nuevos representantes en el Congreso de la Unión.

En el punto de acuerdo que analiza la Primera Comisión de la Permanente, mencionó que en varias legislaciones locales se garantiza

la participación de migrantes mexicanos en procesos de elección y su representación en congresos.

Para el caso de Zacatecas, la ley define la figura de diputado migrante y establece que de los 12 legisladores electos por representación proporcional, dos deberán "tener al momento de la elección, la calidad de migrantes o binacionales".

Soto González consideró imprescindible que grupos de migrantes mexicanos en el exterior tengan un representante en las cámaras y congresos locales que defiendan sus intereses. ●



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 08-ENE-2018

Página

8

Sección LOCAL

TIENE MUCHO QUE EXPLICAR, SEÑALA MARKO CORTÉS

Meade fracasó contra el lavado de dinero

Fernando Damián/México

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Marko Cortés, sostuvo que José Antonio Meade fracasó como secretario de Hacienda contra el lavado de dinero, pues aun cuando la Unidad de Inteligencia Financiera a su cargo pudo incautar bienes y congelar cuentas, simplemente no lo hizo.

“Lo que ha hecho hasta ahora este gobierno, incluyendo a Meade como secretario de Hacienda, es lavarse las manos, acreditando con hechos no estar dispuesto a dismantelar las redes de corrupción y las bandas criminales”, puntualizó.

Cortés afirmó que el precandidato presidencial del PRI tiene mucho que explicar al respecto, pues claramente fracasó en impedir el lavado de dinero, a

pesar de ser la forma más eficaz de combatir la delincuencia.

Recordó que el Grupo de Acción Financiera (GAFI) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señaló en días pasados al gobierno de México por sus escasos resultados de la lucha contra el lavado de dinero, al no utilizar las medidas cautelares preventivas para combatirlo en forma apropiada y oportuna.

Indicó que el Estado es señalado por darle muy poca prioridad a las investigaciones por lavado de dinero y de activos al desarticular grupos de la delincuencia organizada o investigar redes de corrupción. **M**

Gastan legisladores en telefonía móvil 28 mdp

Texto: ALEJANDRA CANCHOLA

Hasta noviembre, la Cámara de Diputados destinó 1.9 mdp, mientras el Senado 564 mil 779 pesos

El Congreso de la Unión ha gastado 28 millones 746 mil 408 pesos en el pago de servicios de telefonía en casi cuatro años. Este monto se equipara al gasto que asignó el Instituto Nacional Electoral (INE) a la Ciudad de México para financiar las campañas de quienes se postulan como candidatos a senadores, la cual asciende a 28 millones 642 mil 620 pesos.

De acuerdo con solicitudes de información vía transparencia, EL UNIVERSAL logró constatar que desde el inicio de esta 63 Legislatura, la Cámara de Diputados ha erogado 23 millones 243 mil 969 pesos, aunque la respuesta oficial sólo señala 21.9 millones, mientras que en el Senado de la República se han gastado 5 millones 502 mil 439 pesos.

Ambas cámaras tuvieron el monto más alto de egresos en telefonía celular en 2014, cuando la Cámara de Diputados pagó 8.6 millones y el Senado, poco más de 2 millones de pesos.

En respuesta posterior a la solicitud de información, la Cámara de Diputados informó a El Gran Diario de México que el importe de ese año ascendió a 7.7 millones, aseguró, como consecuencia de un ajuste.

De ese año a la fecha, Telcel es la compañía a la que la Cámara de Diputados más le ha pagado en la prestación del servicio. En el periodo que comprende de enero de 2014 hasta agosto de este año, ha recibido 14 millones 70 mil 962 pesos.

Le siguen las compañías Iusacell, con cuatro millones 27 mil 43 pesos, pero con la que cancelaron su contrato desde noviembre de 2016; AT&T y Pegaso, con 3 millones 697 mil 467 pesos y un millón 327 mil 221 pesos, respectivamente, hasta agosto de 2017.

En 2015, el monto total erogado por el Congreso de la Unión en este rubro fue de 8 millones 274 mil 699 pesos, en donde la Cámara Alta gastó un millón 511 mil 461 pesos y los diputados 6 millones 763 mil 238 pesos, dato que también contrasta con la información actualizada por la administración del Palacio Legislativo de San Lázaro, donde aseguran que el monto erogado fue igual a 6 millones 496 mil 222 pesos.

Al cierre de 2016 el gasto ascendió a siete millones 320 mil 73 pesos, del que un millón 411 mil 397 pesos fueron pagados por el Senado y 5 millones 908 mil 676 pesos por la Cámara de Diputados, aunque también señalan que la suma al ajuste es de 5 millones 797 mil 157 pesos.

De acuerdo con las respuestas oficiales, la Cámara de Baja había destinado hasta junio del año pasado, 1.7 millones de pesos, pero en

“Tendrán derecho al uso de un teléfono celular los legisladores de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política y del Comité de Administración”

ART. 6 NORMA PARA LA ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y CELULAR

23

MILLONES 243 MIL 969 PESOS ha erogado en telefonía la Cámara Baja en la 63 Legislatura.

la actualización al 23 de noviembre, el total asciende a un millón 908 mil 304 pesos. En tanto, el Senado registró un gasto de 564 mil 779 pesos.

Dejan privilegio

La Cámara de Diputados informó vía transparencia que en atención al acuerdo de austeridad y transparencia presupuestaria para la gestión legislativa, aprobado el 23 de febrero de 2017, el beneficio dejó de ser otorgado a todos los diputados.

En cuanto al ajuste mencionado, la oficina de Comunicación Social de la Cámara de Diputados detalló que cada funcionario tenía un límite de consumo en el rubro de telefonía celular y cuando pasaban de ese monto, la Cámara les cobraba el excedente vía nómina y ese dinero no se reflejó como porcentaje de recuperación en el primer informe entregado vía transparencia.

El servicio actualmente sólo se mantiene para 49 trabajadores de tres áreas administrativas del Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 en la Dirección de Resguardo y Seguridad, 14 en la Dirección General de Servicio a Diputados y 11 de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Antes del 23 de febrero de 2017, los diputados recibían un equipo de telefonía móvil por cada cinco integrantes del grupo parlamentario, de acuerdo con la Norma para la Asignación y uso de Telefonía Convencional y Celular.

En el artículo 17 de la norma se detalla que la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad debe asignarle a cada grupo parlamentario un celular por cada cinco integrantes, equipos que se distribuirán por el coordinador de cada uno, conforme a sus políticas internas.

La misma normatividad, en su artículo 16 del capítulo tercero indica: “Tendrán derecho al uso de un teléfono celular los legisladores integrantes de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política y del Comité de Administración”.

Además de los diputados, tienen este dere-

cho, por ley, los presidentes de los órganos de apoyo legislativo, el secretario general, los secretarios de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, el contralor interno y el coordinador general de Comunicación Social, así como el personal administrativo de la Cámara.

Senado

El Senado de la República informó a las solicitudes de transparencia que no destina recursos públicos a ningún legislador para solventar este servicio, pero cuenta con 76 líneas contratadas para el personal que labora en las áreas administrativas.

Hasta el mes de agosto, la Cámara Alta había destinado 564 mil 779 pesos al pago de este servicio, cuando en el mismo periodo de 2014 ya sumaba un millón 15 mil 607 pesos.

En diciembre de ese año, el Senado de la República pagó un total de 511 mil 851 pesos por estos servicios.

En contraste con la política de austeridad de la Cámara de Diputados, el Senado gastó en diciembre de 2016 una cifra cercana a 442 mil 897 pesos, mientras que en 2015 lo redujeron a 225 mil 762 pesos.

Respecto a si los senadores eran beneficiados con el pago de este servicio, la Unidad de Transparencia de la Cámara Alta acompañó su respuesta con la copia del informe sobre la búsqueda de esa información de cada una de sus bancadas.

Los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT), de Acción Nacional (PAN) y del de la Revolución Democrática (PRD), informaron en ese sentido y a pregunta de EL UNIVERSAL, que no encontraron erogación alguna por ese concepto citado, ya que las bancadas no reciben fondos para poder pagar el servicio a sus senadores.

De acuerdo con la petición de información, desde enero de 2014 y hasta el cierre del mes de agosto de este año, el Senado disminuyó en 450 mil 828 pesos su presupuesto erogado en este rubro, mientras que la Cámara de Diputados lo hizo por 6 millones 875 mil 721 pesos. ●

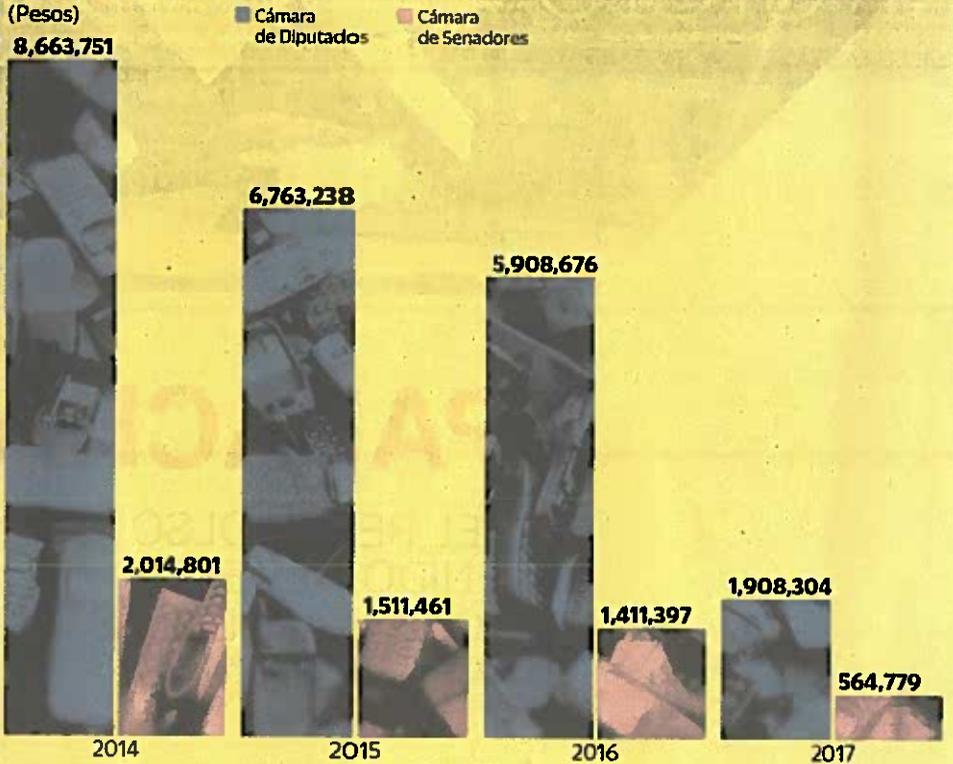
Erogación del Congreso, 2014-2017

(Pesos)

Total: 28 millones 746 mil 408



Total por año
(Pesos)



Fuente: Solicitud de Transparencia

Gasta SHCP con opacidad ingresos extraordinarios

BELEN RODRIGUEZ

En los últimos años, Hacienda ha calculado ingresos públicos por debajo de los que se obtienen, así que ha contado con una bolsa de recursos extraordinarios que gasta sin transparencia.

Desde 2007, cuando entró en vigor la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los ingresos al final de cada año han sido, en promedio, 76 por ciento superiores al monto aprobado en la Ley de Ingresos.

La cifra promedio de es-

ta diferencia es cercana a 280 mil millones de pesos, similar al gasto de la SEP en 2016, la dependencia de Gobierno con mayor presupuesto.

De acuerdo con un análisis del Instituto Belisario Domínguez del Senado, la Ley aún deja espacios para el uso discrecional de los ingresos excedentes.

Mariana Campos, coordinadora del programa de gasto público y rendición de cuentas de México Evalúa, advir-

tio que buena parte de los excedentes se van a fondos o fideicomisos de los que no se tienen detalles de su uso.

En tanto, Luis Madrazo Lajous, jefe de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP, expuso que en el cálculo de los ingresos actúan con prudencia y no se trata de subpresupuestación.

Alertan en Chiapas y Oaxaca

Acreditatan torturas a presos indígenas

Documenta ONG práctica de golpes, choques eléctricos, arrastrones y robos

DIANA BAPTISTA

Las personas indígenas detenidas en flagrancia o en caso urgente, inmediatamente después del presunto delito sufren algún tipo de tortura o trato cruel durante su detención, según documentó la organización Asistencia Legal por los Derechos Humanos (AsiLegal).

En el informe "El acceso a la justicia de las personas indígenas privadas de libertad en los estados de Chiapas y Oaxaca", constató que 32.55 por ciento de las personas indígenas detenidas en Chiapas, así como el 50 por ciento de las detenidas en Oaxaca, sufrieron malos tratos durante

su detención.

"Entre los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes están: amenazas, insultos, robos de pertenencias, 'choques eléctricos para incriminarse', golpes, 'vendaje de los ojos', gas lacrimógeno, 'arrastrones', 'amarre de manos, ojos vendados y choques eléctricos'", enumeró la organización con base en más de 200 entrevistas a indígenas privados de su libertad.

Según los testimonios, las personas fueron quemadas, encañonadas, forzadas a ver cómo torturaban a otros o sus familias fueron agredidas.

Uno de los testimonios indica que la persona fue obligada a permanecer en ropa interior durante tres días en la prisión municipal hasta que ejecutaron

una orden de aprehensión. En Chiapas y Oaxaca, el

Vacío legal

Detenidos indígenas sin intérprete en su juicio:

42%

En Chiapas

60%

En Oaxaca

7,433

indígenas privados de la libertad en el País

575

intérpretes registrados en el Padrón Nacional

Fuente: AsiLegal

62 y 41 por ciento de los indígenas presos, respectivamente, fueron detenidos en flagrancia o en caso urgente, según cifras del informe.

También hay un déficit de intérpretes traductores y defensores bilingües para quienes sólo hablan lenguas indígenas.

Para 7 mil 433 indígenas privados de la libertad, hay 575 intérpretes registrados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.

AsiLegal encontró que el 42 por ciento de los indígenas en Chiapas y 60 por ciento en Oaxaca no contaron con un intérprete, éste no hablaba su lengua indígena o hablaba una variante de la misma.

Consecuencia de ello, las personas indígenas señalaron que sus declaraciones no contienen lo que ellas dijeron a las autoridades o les dieron a firmar declaraciones que no pudieron leer.

Un miembro del Colegio de Abogados explicó que los tribunales asignan intérpretes no capacitados, los cuales confunden a los testigos o hacen interpretaciones incorrectas.

"La violación a estos de-

rechos implica una seria obstaculización al derecho a la justicia pues deja a las personas indígenas en una situación de indefensión", agregó el informe.

En Chiapas, 119 indígenas están acusados de homicidio, 39 de violación, 38 de algún tipo de robo, 10 de feminicidio y 8 de secuestro.

En Oaxaca, la mayoría fue privada de la libertad por homicidio, robo y violación.

Designó Gobernador a amigos en puestos clave, dice

Destruye NL avance en seguridad.- NYT

Se logró recobrar confianza en Policía y disminuir crimen, pero violencia volvió

REFORMA / STAFF

Al designar a amigos en cargos clave y dejar que colapsaran proyecto de seguridad, la Administración del Gobernador Jaime Rodríguez destruyó avances extraordinarios contra el crimen que se habían conseguido en Monterrey, afirmó el periódico The New York Times (NYT).

En un reportaje sobre comunidades mexicanas que han avanzado contra la inseguridad, que el diario estadounidense publica hoy lunes en su portada, el NYT advierte que la lucha contra la delincuencia en Monterrey está fallando.

"Se están colapsando sus avances, alguna vez extraordinarios. La inseguridad está volviendo", asegura el NYT.

Citando a Jorge Tello, asesor de seguridad, el periódico neoyorquino narra que el esfuerzo por recuperar la seguridad arrancó en el 2010 -bajo la gestión del Gobernador Rodrigo Medina- y fue impulsado por la iniciativa privada regiomontana.

"El experimento de Monterrey inició con una comida",

señala el texto. "Tello cenaba con el Gobernador, quien recibió una llamada de José Antonio Fernández, capitán de Femsa, una de las compañías más grandes de México.

"Unos guardias de seguridad privada de Femsa habían sido atacados por los sicarios de un cártel, mientras llevaban a los hijos de unos empleados a la escuela", añade. "Dos (escultas) murieron replegando lo que seguramente había sido un intento de secuestro".

Aunque no lo nombra, el Times se refiere a la agresión que un comando realizó el 20 de agosto del 2010 frente al Colegio Americano, en Santa Catarina, donde escoltas de Femsa fueron atacados y levantados.

Un día después, dos elementos aparecieron muertos y encajuelados, mientras que otros cuatro fueron liberados.

La llamada de Fernández al Gobernador, señala el NYT, dio inicio a una serie de conversaciones con jefes empresariales.

"Un club de ejecutivos corporativos que se hacían llamar el Grupo de los 10 ofreció ayudar a financiar y reformar a la Policía Antisequestro del Estado. El Gobernador aceptó", dice el Times.

Según el diario, la colaboración le permitió al Gobierno estatal lanzar un proyecto policiaco más ambicioso - que

dio forma a Fuerza Civil- y que fue apoyado por las grandes empresas de Monterrey con especialistas y una campaña de reclutamiento.

"El crimen cayó en toda la Ciudad", sostiene el periódico. "Los líderes comunita-

rios en las áreas más pobres informaron sobre calles más seguras y renovaron la confianza pública en la Policía".

La experiencia de Monterrey, asegura el NYT, demuestra que la violencia es sólo un síntoma y que la verdadera enfermedad está en la debilidad y corrupción del Gobierno.

"La toma de control corporativa funcionó como una especie de cuarentena, pero, sin tratamiento para la enfermedad, inevitablemente se rompió la cuarentena", afirma el diario.

En referencia a Jaime Rodríguez, el Times señala que la situación empezó a em-

peorar con la llegada de "El Bronco".

"Un nuevo Gobernador, quien llegó al cargo a finales del 2015, dejó que caducaran las reformas y designó a amigos a puestos clave", dice.

Ahora, sostiene el Times, está resurgiendo la delincuencia y los reportes de brutalidad policiaca, particularmente en colonias de clase trabajadora.

"Las cosas mejoraron, la gente se sentía cómoda, y luego lo destruyeron todo", afirmó Tello al NYT.

Al inicio su gestión, en octubre del 2015, "El Bronco" fue criticado por el nombramiento de Roberto Flores

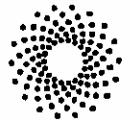
como Procurador, que renunció en febrero pasado entre crecientes índices delictivos y acusaciones de entorpecer el Gabinete de seguridad.

El reportaje también habla de la experiencia de Tancitaro, Michoacán, donde la comunidad tomó el control y mejoró su seguridad, y Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, donde avanza un proyecto no gubernamental contra el crimen.

"Son excepciones que prueban la regla: la crisis de México se manifiesta como violencia, pero está enraizada en la corrupción y la debilidad del estado", afirma el Times.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 08-ENE-2018

Página 11

Sección Nación

Inflación es por nula estrategia del PRI: PAN

● El instituto político de Acción Nacional dijo que se debe castigar a este gobierno en las urnas

SUZZETE ALCÁNTARA
—politica@eluniversal.com.mx

El PAN señaló que debido a la

“nula estrategia” económica del PRI-gobierno para contener la inflación, es que los precios de diversos productos de la canasta básica han tenido aumentos “muy considerables”, que han impactado directamente en el bolsillo de los mexicanos, razón por la cual deben ser castigados en las urnas en 2018.

Como es el caso de la tortilla, que se ha llegado a vender hasta 21% arriba de su precio respecto a diciembre; el huevo, con aumentos cercanos a 20%; el limón con un aumento alrededor de 8.5%; el pollo con 5.7% y la carne de res con 3.4%, detallaron en el partido.

“Hoy, la inflación está en niveles francamente preocupan-

tes y esto tiene un responsable: el gobierno priísta y su entonces secretario de Hacienda, su actual precandidato a la Presidencia, José Antonio Meade. Vamos a castigarlos sacándolos del gobierno”, aseguró en un comunicado.

Acción Nacional especificó que datos del Banco de México señalan que la inflación de 2017 fue de 6.63%, lo que constituye la cifra más alta en lo que va del siglo, hecho que sin duda dijo, lleva a una escalada de precios “muy pesada” para los ciudadanos, particularmente, aquellos que perciben bajos salarios.

“El PRI gobierno le trajo como regalo de Reyes a todos los mexicanos un alar-

mante aumento en los precios de los productos más básicos. Los salarios bajan y los precios suben. Los salarios se han precarizado, la gente gana menos y las cosas cuestan más”, afirmó.

El presidente del PAN, Damián Zepeda, dijo que otra de las causas del aumento de precios es el “gasolinazo” que se implementó hace un año y que volvió a inicios de 2018. ●

Insisten en reducir IEPS

El PAN insistió en que se reduzca 50% el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS), con el fin de reducir los riesgos inflacionarios en el país.

Damián Zepeda, dirigente nacional del PAN, refirió que tan sólo en lo que va de enero diversos productos de la canasta básica han tenido aumentos considerables.

Expuso que la tortilla se ha llegado a vender hasta 21% arriba de diciembre; el huevo, con aumentos cercanos a 20%; el limón subió alrededor de 8.5%; el pollo, 5.7%, y la carne de res 3.4%.

Según datos del Banco de México, la

inflación de 2017 fue de 6.63%, lo que constituye la cifra más alta en lo que va del siglo.

"Estamos viviendo una escalada de precios muy pesada para los bolsillos de los mexicanos.

"La inflación está en niveles francamente preocupantes y esto tiene un responsable: el gobierno priísta y su secretario de Hacienda hasta hace unas semanas, su actual pre-candidato: José Antonio Meade", indicó el dirigente nacional panista.

"Vamos a castigarlos, sacándolos del gobierno", aseguró Zepeda al lamen-

50

POR CIENTO

de reducción del IEPS pide el PAN para reducir la inflación.

tar que en este sexenio "los salarios bajan y los precios suben. Los salarios se han precarizado, la gente gana menos y las cosas cuestan más".

Zepeda recordó que una de las causas del aumento de estos precios es el *gasolinazo* que se puso en marcha hace un año.

"Nosotros propusimos reducir en 50% el IEPS, va que casi

40% del precio de la gasolina se va en impuestos. Meade, como secretario de Hacienda, se

opuso y defendió públicamente el alza, por eso hoy ya es considerado como el padre del *gasolinazo*".

Asimismo, el dirigente del PAN aseguró que el tema económico será una de las prioridades de la coalición Por México al Frente, una vez que estén en el gobierno, generando las condiciones para lograr crecimiento y baja inflación.

— Héctor Figueroa Alcantara

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

Precandidatos, "sin propuestas viables y con cantaletas fofas"

"La ciudadanía es bombardeada y se le hace tragar mensajes contra su voluntad", señala

Eugenia Jiménez/México

Sin propuestas viables, vacíos, sentimentalistas, con cantaletas fofas y huecas", así son los mensajes de los distintos partidos que compiten en las llamadas precampañas, además de que los "precandidatos únicos están entronizados sin menor competencia, como en el caso para obtener la Presidencia", consideró la Arquidiócesis de México.

En el semanario *Desde la fe*, en su editorial "Precampañas y más campañas", señala que los candidatos "no son conocidos por su plataforma o propuesta,

sino por deslumbrones o dotes particulares: hambre, sueños y visiones, pretendidas virtudes personales o pedigrí político por linajes dinásticos y familiares".

En ese sentido, lamentó que los costos de "la democracia reflejan cómo la ciudadanía es bombardeada y se le hace tragar mensajes contra su voluntad, porque no hay diferencias entre precampañas y campañas...".

El impacto se mide en millones de pesos y de spots en radio y televisión, sin que los concesionarios ganen ni un céntimo por la transmisión de los mensajes.

Es el periodo de precampañas federales, que va del 14 de diciembre de 2017 al próximo 11

de febrero, más de 11 millones de spots son como una plaga que retumbará e impactará en la ciudadanía.

El semanario considera que hay un dispendio de recursos económicos que se suman al de las campañas a iniciar en marzo próximo. Para la Presidencia el tope máximo de gastos de precampañas será de 67 millones 222 mil 417 pesos; en el caso de las campañas, será de 429 millones 633 mil 325 pesos; para conseguir una curul en la Cámara de Diputados, el tope máximo de gastos de precampaña será de 252 mil ocho pesos, y para la etapa de campaña de 1 millón 432 mil 111 pesos, hipotéticamente".

Por eso, "el remedio de la reforma electoral fue más caro que la enfermedad que afectaba a la democracia. La tarea es mayor cuando precandidatos y candidatos estarán obligados a la rendición de cuentas a través de los informes de fiscalización que deberán reportar a la autoridad que, por cierto, los ciudadanos no conocemos de forma integral".

"No obstante, el optimismo fiscalizador topa estruendosa-

mente con el muro de la realidad que aprovecha los vacíos legales. Esa es la simulación. Abiertamente estamos en un periodo de campaña electoral con toda desfachatez, usando recursos que no deberían usarse para tales objetivos.

"Es el desafortunado juego en el cual pocos ganan: los partidos con casi medio año de campañas activas en este proceso electoral; mientras, millones pierden: los ciudadanos, cada vez más atiborrados y decepcionados de esos partidos y candidatos que prometen hasta las perlas de la santísima virgen en medio de las difíciles condiciones de seguridad y económicas". M

Piden abrir datos sobre detenidos en las fronteras

- INM debe informar sobre estaciones migratorias
- Solicitan saber número de permisos para laborar

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) ordenó al Instituto Nacional de Migración (INM) dar a conocer el número de extranjeros que estuvieron detenidos en estaciones migratorias y recibieron la condición de estancia de visitante con permiso para percibir una remuneración en el país.

Una ciudadana solicitó el número de personas que estuvieron detenidas en estaciones migratorias y recibieron la condición de estancia de visitante con permiso de recibir una remuneración en el país.

Ello, derivado de la existencia de impedimentos para su tránsito por otros países, obstáculos para establecer el itinerario de viaje al destino final, enfermedad o discapacidad física o mental médicamente acreditada, que imposibilitara viajar al migrante.

Como respuesta, Migración proporcionó el total de extranjeros alojados en una estación migratoria a los que se les concedió una condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración, pero únicamente desglosada por años (2011 a septiembre de 2017).

También proporcionó una relación de los beneficiarios del Programa de Alternativas al Alojamiento en Estaciones Migratorias

para solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como un cuadro estadístico de los extranjeros que estuvieron alojados en estaciones migratorias y llevaron a cabo trámites de regularización a fin de obtener un documento migratorio con el cual pudieran acreditar su estancia.

Inconforme con la respuesta, la particular interpuso un recurso de revisión ante el Inai, en el que manifestó que la información que le proporcionó el sujeto obligado no fue la que requirió.

En el análisis del caso, la ponencia del comisionado presidente Francisco Acuña Llamas advirtió que el sujeto obligado turnó la solicitud de acceso a la información a dos unidades administrativas: la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio y la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación, que resultan competentes; sin embargo, los parámetros empleados fueron genéricos, lo que derivó en datos imprecisos o que no correspondían con la solicitud.

De tal forma que el procedimiento se ejecutó bajo un criterio deficiente que no cumple con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El comisionado presidente destacó que en este caso, el tema de migración cobra relevancia en México, al ser considerado un país de tránsito hacia las naciones del nor-

te y por el número de mexicanos que emigran. "Los migrantes representan 3.3% de la población mundial, según datos de la ONU. En promedio, cada minuto, tres personas abandonan su país para buscar protección como refugiados. Estados Unidos ocupa el primer lugar de destino para migrantes mexicanos, 12 millones aproximadamente", señaló Acuña Llamas.

Acuña dijo que la información sobre la población migrante es un insumo fundamental para garantizar los derechos de estas personas que, en muchos casos, se encuentran en situación de vulnerabilidad.

"La migración de menores de 18 años, desde y en tránsito por México, se ha vuelto un tema crucial, debido a un incremento significativo en el flujo de este grupo poblacional, reflejado en el aumento de las aprehensiones de menores por las autoridades migratorias de México y Estados Unidos", indicó.

El Inai revocó la respuesta del INM y le instruyó buscar en todas las unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio y la Dirección General de Control y Verificación Migratoria. ●

3.3%

DE LA POBLACIÓN en el mundo es lo que representan los migrantes, según datos de la ONU.

3

PERSONAS abandonan su país cada minuto para buscar protección como refugiados en otra nación.

“La migración de menores de 18 años, desde y en tránsito por México, se ha vuelto un tema crucial, debido a un incremento significativo en el flujo de este grupo poblacional”

FRANCISCO ACUÑA LLAMAS
Presidente del Inai

■ Habrá verificación especial al sector energético; sindicatos y partidos, en la mira

Sancionará el Inai a sujetos obligados que no cumplan con la ley de transparencia

ALONSO URRUTIA

A partir de hoy los ciudadanos que busquen información que los más de 8 mil sujetos obligados deben tener disponible en sus portales, por disposición de la Ley General de Transparencia, y no la encuentren, podrán interponer denuncias ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) o en los órganos garantes estatales. Con eso podrán imponerse sanciones de 11 mil 323 hasta 113 mil 235 pesos.

Como parte del proceso paulatino de aplicación de las nuevas leyes general y federal de transparencia, el Inai realizará tres supervisiones para verificar el cumplimiento de obligaciones en cada precepto durante 2018: una primera, de carácter diagnóstico, es relacionada con las obligaciones federales; a partir de mayo se revisarán las derivadas de la ley general, pero ya con un carácter vinculante, es decir, si se identifican irregularidades se sancionará y, para el último trimestre del año se hará con ambas legislaciones.

De acuerdo con las reformas aprobadas, se hará más estricta la vigilancia para que se dé información sobre los sujetos obligados, que ahora podrán ser sancionados por las dos vías: la ciudadana o la de oficio, por parte de los órganos garantes.

La primera permitirá hacer una auditoría social, pues se podrán interponer recursos cuando alguna información contenida dentro de las nuevas obligaciones de transparencia no se halle disponible o se encuentre sin actualizar, según los plazos legalmente establecidos.

Conforme al procedimiento, el Inai o los órganos garantes, en el caso de sujetos obligados en los estados, tendrán un plazo no mayor a 30 días para verificar si la denuncia es procedente y, en segunda instancia, verificar sino se cumplen las sanciones. De proceder, el órgano garante impondrá las medidas correspondientes, además de remitir el expediente al Órgano Interno de Control.

En cuanto a las verificaciones, el desfase en la aprobación de las leyes general y federal de

transparencia en el Congreso se refleja en una situación similar en los plazos para cumplir las obligaciones que se desprenden de cada una. En el primer caso,

el Inai y los órganos garantes comenzaron la verificación diagnóstica en mayo pasado; por tratarse de la primera experiencia, el proceso se ha prolongado.

En las proyecciones del Sistema Nacional de Transparencia, en mayo se realizará la verificación, ya con resultados vinculantes. De acuerdo con el Inai, en una primera etapa de verificación diagnóstica en agosto pasado, sindicatos y partidos políticos no cumplieron en mayor medida.

En cuanto al gobierno, la verificación abarcará el sector energético; derivado de la reforma en esa área, habrá especial énfasis en las obligaciones que en este año deberán acatarse.

Imparable, el acoso sexual en la burocracia

- En la última década se han presentado 780 denuncias
- El INE es el órgano federal con más quejas; le sigue la PF

ACOSO

Prevalece la impunidad en dependencias federales

En la última década se han presentado 780 denuncias en el sector; la mayoría termina archivada o con sanciones mínimas

PEDRO VILLA Y CAÑA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

En la última década, en México se han presentado 780 denuncias por acoso, hostigamiento sexual y laboral, las cuales en su mayoría terminan archivadas, con sanciones mínimas como suspensión de días de trabajo, amonestaciones verbales en privado, reubicaciones o disculpas a la persona agredida.

Con datos obtenidos vía la Ley de Transparencia, EL UNIVERSAL encontró que en 53 dependencias federales, organismos autónomos y universidades públicas las denuncias por acoso sexual van en aumento: en 2013 se registraron 24 y en 2015 subieron a 237.

El Instituto Nacional Electoral (INE) es el órgano federal que más quejas ha recibido, con 420, seguido de la Policía Federal (PF), con 75.

Informes del Comité de Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del INE reportan el aumento de esa conducta: en 2014 se recibieron 33 denuncias y en 2016 fueron 143. En total se emitieron 16 sanciones, dos de ellas destituciones de funcionarios.

Texto: **PEDRO VILLA Y CAÑA**
Ilustración: **ROSARIO LUCAS**

"**M**ujeres=Ganado", esa era la fórmula que escribía en el pizarrón un profesor de la clase de Utilización y Evaluación de Forrajes del Colegio de Postgraduados campus Montecillo, Estado de México, quien también mostraba a sus alumnos imágenes con contenido sexual y que además tenía en su cubículo fotografías de mujeres semidesnudas, así lo detalla una queja recibida por correo electrónico en 2009 por la institución. El resultado: no hubo ninguna acción, ni recomendación.

"Se le hizo una cordial invitación al denunciado a seguir cumpliendo a cabalidad los principios constitucionales, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta de la SRE", esa fue la respuesta que emitió la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ante una queja por agresión verbal y acoso sexual en una representación del país en el extranjero hecha el 27 de abril del año pasado.

Al igual que en estos casos, 53 dependencias federales, organismos autónomos y universidades públicas informaron que en la última década se han presentado 780 denuncias por acoso, hostigamiento sexual y laboral, las cuales, en su mayoría, terminan archivadas, con sanciones mínimas, como suspensión de días de trabajo, amonestaciones verbales en privado, reubicaciones o disculpas a la persona agredida.

Las denuncias por acoso sexual van en aumento, puesto que los documentos oficiales detallan que en 2013 hubo 24 quejas, en 2014 se registraron 84, cifra que subió en 2015 al sumar 237 acusaciones y en 2016 disminuyó de manera ligera, al tener 230. Hasta octubre del año pasado se habían registrado 131 casos.

Con base en estos documentos, el Instituto Nacional Electoral (INE) es el órgano federal que más quejas ha recibido, con 420 acusaciones, seguido de la Policía Federal (PF), con 75 quejas, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) suma 35 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 32.

"Se le aplicó una sanción consistente en amonestación privada", fue el resultado de la denuncia por acoso sexual

presentada el 26 de enero de hace tres años en la Cámara de Senadores. De las cuatro quejas presentadas en ese órgano legislativo, dos se archivaron, una está en desahogo y esta amonestación hecha en privado.

Un trabajador de la Junta de Conciliación y Arbitraje en Tijuana, Baja California, fue acusado el 10 de febrero de 2014 por sus compañeras, quienes argumentaron que "eran tratadas libidinosamente" por él y además les hablaba en doble sentido y tocaba por la cintura, acciones que las hacía sentir incómodas. A pesar de que "se archivó el expediente por falta de elementos", el denunciado causó baja dos meses después.

De los cuatro casos que se han presentado en los últimos diez años en ese organismo, esa es la única denuncia que ha causado la baja de un servidor público, debido a que dos quejas están en investigación y otra denuncia se archivó por falta de elementos.

El 16 de octubre de 2015, una denuncia de acoso sexual y toma de fotografías hecha en las oficinas centrales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) resultó en que "no existieron elementos suficientes para sustentar los hechos denunciados". La respuesta de información con folio 0063500214617 detalla que una de las medidas adoptadas contra el presunto agresor estaba la obligación de únicamente "participar en cursos de sensibilización en prevención de violencia contra las mujeres".

Afecta también a hombres

Las denuncias por acoso sexual no son sólo hechas por mujeres. En la Dirección General de Estadísticas Económicas del Inegi, en 2016, un trabajador se quejó de ser "víctima de amenazas, extorsión telefónica, vulgaridades, burlas, insinuaciones y peticiones de connotación sexual por parte de varios compañeros de trabajo". El resolutive por parte del organismo fue la leyenda "Improcedencia".

La queja de hostigamiento y acoso sexual a una trabajadora de la delegación de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en Pachuca, Hidalgo, interpuesta el 18 de agosto de 2015, determinó que "los hechos descritos y analizados son improcedentes ya que los mismos no hacen alusión a cuestiones administrativas, sino a conflictos sindicales, determinándose en consecuencia archivar el asunto".

Entre 2014 y 2016, las únicas tres quejas

de acoso sexual que se denunciaron en la Secretaría de Economía (SE) tuvieron la misma resolución: "Emisión de oficios de exhorto para ambas partes".

Otro de los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral dentro de la burocracia mexicana detalla que el 9 de marzo de 2015, una trabajadora de la sede de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en la Ciudad de México interpuso una denuncia por acoso sexual en contra de un servidor público de esa dependencia. El resultado fue sólo levantar una acta circunstanciada, en la cual el probable responsable "se comprometió ante la quejosa que su conducta sería siempre en un marco de respeto".

En el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la dependencia sólo tiene registro de dos quejas presentadas este año, en las cuales los acusados prefirieron renunciar a la dependencia, por lo que los expedientes quedaron archivados bajo los números CEP-CIST/05/2017/37 y CEP-CIST/06/2017/40.

De enero de 2010 a octubre de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha recibido 13 denuncias por este delito, que han tenido como resultado que dos trabajadores fueran encontrados responsables, lo que ocasionó que "no permanecieran en el lugar de trabajo", sin detallar si fueron despedidos o reubicados de su área de labores. En cinco denuncias hechas "aún no se resuelven", y en otras cinco quejas no se acreditó, informa el Máximo Tribunal, la causa de la responsabilidad.

Ocho denuncias presentadas por trabajadoras de Caminos y Puentes Federales (Capufe) de 2006 a la fecha, en las que denunciaban acoso sexual han sido excluidas, debido a que, informa la dependencia federal, "ninguna ha sido ratificada por las presuntas víctimas, razón por lo cual fueron desechadas dichas quejas". ●



Fecha 08-ENE-2018

Página PP-14

Sección NACION

“Se le hizo una cordial invitación al denunciado a seguir cumpliendo a cabalidad los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta de la SRE”

RESPUESTA DE LA SRE A QUEJA POR ACOSO

“Los hechos descritos y analizados son improcedentes ya que los mismos no hacen alusión a cuestiones administrativas, sino a conflictos sindicales”

RESPUESTA DE LA CONAGUA A QUEJA POR ACOSO

“[El sujeto denunciado] comprometió ante la quejosa que su conducta sería siempre en un marco de respeto”

RESPUESTA DE LA SEDESOL A UNA QUEJA POR HOSTIGAMIENTO

MIDE 6 METROS POR 15 DE LARGO Y LE PUSIERON AZULEJO FINO DE BAÑO

Asignan celda de lujo a Borge, en cárcel de Morelos

◆ Está en el módulo uno y tiene cama matrimonial, pero no es nuevo, revelan fuentes a 24 HORAS. El Centro de Rehabilitación Psicosocial (Ceferepsi) de Morelos ya es utilizado desde hace tiempo como un lugar para este tipo de reclusión *VIP*, con condiciones de amplia comodidad **ESTADOS**

EL EX MANDATARIO DE Q. ROO, ACUSADO DE QUEBRANTO POR 900 MDP

Borge, en una megacelda en cárcel para enfermos mentales

Reclusión. Fuentes consultadas consideran este centro como “un lugar de vacaciones”; ahí han estado reclusos otros políticos como Mario Villanueva

DANIELA WACHAUF

El ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge -acusado por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de ocultar o pretender ocultar el destino de diversos bienes- se encuentra desde el viernes pasado en el módulo uno, en una celda de seis metros

de fondo por 15 metros de largo en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (Ceferepsi) de Morelos para enfermos mentales.

“Es una megacelda, le pusieron azulejos, mobiliario de baño fino, ya no es camarote ya tiene su cama matrimonial, está en el módulo uno, es de tránsito restringido, sólo accede personal administrativo, médico y autorizado, hay cuatro custodios”, expresaron fuentes consultadas por 24 HORAS.

Manifestaron que al Ceferepsi ya lo agarraron como un lugar de vacaciones para internos de alto poder económico y político, “hay que recordar que ahí estuvo el hijo del ex gobernador de Sinaloa, Guillermo Padrés Dagnino y también

Mario Villanueva (quien fungió como mandatario de Quintana Roo 1993-1999 y abandonó el pasado 10 de diciembre dicho penal para ser llevado al Reclusorio Norte) este lugar cuenta con condiciones de súper comodidad”.

Abundaron que dicha estancia en un principio era para el ex goberna-

dor de Veracruz, Javier Duarte, sin embargo quedó recluso en el Reclusorio Norte, añadieron que ahora el personal está atento a las peticiones de Borge.

“Cuenta con un patio para casi su uso exclusivo, tiene una cancha de basquetbol, también puede jugar fútbol, puede salir a correr, en la ca-

lidad de alimentos, tiene dieta especial y va de acuerdo a la valoración médica, él no va a comer lo mismo que los internos”, comentaron

Detallaron que el psicosocial está diseñado para albergar a su máxima capacidad a 500 presos, que deberían ser ambulatorios, es decir estar en valoración y regresar a sus Centros de Readaptación Social.

“El Psicosocial originalmente contaba con 900 empleados a la fecha hay alrededor de 700 trabajadores, actualmente hay dos siquiátras, se supone que es un hospital para en-

fermos mentales, es como si una persona que tiene problemas gastroenterólogos y diabetes lo mandarían al manicomio”.

Refirieron que cuenta con menos de 300 internos, “es como un paraíso, en total son siete módulos, el primero es para los bonitos, para los de poder económico, por ahí anduvo Héctor Luis Palma Salazar conocido como El Güero Palma (fundador del cártel de Sinaloa) entre otros y pues escuchados con el asunto que es un hospital los mandan a este lugar”.

Explicaron que hay módulos que

CEFEREPSI

● El Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (Ceferepsi) de Morelos cuenta con 10 hectáreas con 7 módulos, cada módulo tiene 48 estancias (celdas), además hay un hospital para enfermos mentales A Roberto Borge se le señala por un presunto quebranto al erario público de 900 millones de pesos y se encuentra en prisión preventiva.

están vacíos uno de ellos es el uno donde está el ex priista el cual tiene una capacidad para 120 personas en su máxima capacidad.

POCA DENSIDAD DE COTIZACIÓN

Sin pensión, 60% de los trabajadores

POR SONIA SOTO
sonia.soto@gimm.com.mx

Del total de los trabajadores que cotizan al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) únicamente 40% tendrá derecho a la pensión mínima garantizada, de acuerdo con un análisis de la Fundación de Estudios Financieros (Fundef).

El documento *Análisis de las reglas de jubilación del SAR. ¿Quiénes cumplirán los requisitos?*, elaborado por Renata Herreras, profesora del ITAM, y el director general de la Asociación Civil, Guillermo Zamarripa, establece que el 60% de los trabajadores que cotiza recibirá en una sola exhibición el monto ahorrado durante su vida laboral.

BAJA DENSIDAD

En el texto se explica que la mayoría de los trabajadores tiene trayectorias laborales poco estables y su densidad de cotización no es suficiente para lograr las mil 250 semanas de cotización exigibles por la Ley del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), para lograr una pensión mínima garantizada.

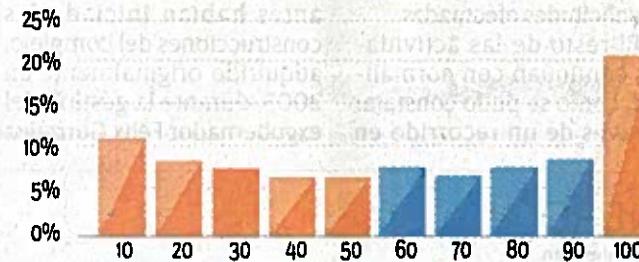
“Los trabajadores entran y salen de los trabajos formales continuamente y no cotizan en el SAR el tiempo suficiente”, se establece en el documento difundido por Fundef.

La densidad de cotización es el tiempo que el trabajador cotiza al sistema de pensiones durante su vida laboral. Para ello, debe desempeñarse

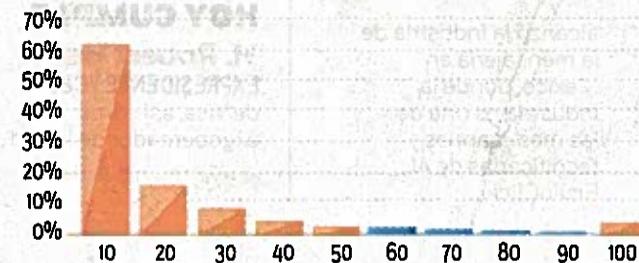
Asalariados tienen trayectorias poco estables, lo que hace que sus semanas cotizadas sean insuficientes

TRABAJADORES REGISTRADOS

(Porcentaje de trabajadores por decil de densidad de cotización)



CUENTAS ASIGNADAS



Fuente: Análisis de las Reglas de Jubilación del SAR. ¿Quiénes cumplirán los requisitos?

en una empresa formal que le otorgue prestaciones como la seguridad social, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), a noviembre del año pasado, 56.9% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabajaba en la informalidad.

REQUISITOS

En 1997, el gobierno mexicano implementó una reforma estructural al sistema de pensiones de los trabajadores del sector privado, creando cuentas individuales

administradas por intermediarios especializados.

“Entre las modificaciones relativas a los requisitos de jubilación se incrementó el tiempo requerido de cotización para ser beneficiario de una pensión pasando de 500 a mil 250 semanas (25 años). Cumplir con el requisito anterior hace elegible al trabajador para tener derecho a una pensión mínima garantizada, en caso de que los recursos ahorrados no sean suficientes para lograr el mínimo legal”, establece el estudio.

Otra de las características adoptadas es la afiliación automática, es decir, a todo trabajador que es afiliado al IMSS se le abre de manera automática una cuenta en una afore; en una primera etapa todos los trabajadores entran como asignados, posteriormente deben registrarse ante la afore de su elección otorgando sus datos para, entre otras cosas, recibir su estado de cuenta.

A partir de una muestra representativa de 40 mil trabajadores afiliados al SAR, se establece que 33% del personal en el sistema es asignado, es decir, no completó el registro ante una afore; el porcentaje restante son registrados, de los cuales 67% son mujeres.

Así, 93% de los recursos totales administrados en las cuentas corresponde a los empleados registrados en una administradora y el promedio de densidad de cotización es de 42 por ciento.

El Fundef hizo el ejercicio de separar a trabajadores registrados de los asignados y ello derivó en que la densidad de cotización promedio de los asignados es de 15%, mientras que la de registrados, de 55.

“El mercado laboral y el hábito del ahorro en México no ha tenido cambios estructurales, debido a la reforma realizada en el sistema de pensiones en 1997”, expone el documento.

■ Los precios se elevarán 20% en el país, prevén agricultores

Se disparó 10% la canasta básica en Ciudad de México

- Las alzas en fertilizantes, combustibles y semillas, entre las causas
- “La carestía mayor será en maíz, frijol, arroz, tomate, huevo y pan”
- Prometen industriales que ya no habrá más incrementos en la tortilla
- Incremento a los combustibles y renegociación del TLCAN, entre las causas, explican

Alzas de 20% en productos de la canasta básica este año, prevén dirigentes agrarios

■ Néstor Jiménez

Los principales productos de la canasta básica aumentarán hasta 20 por ciento durante 2018 en comparación con el cierre de 2017, debido al aumento del costo de fertilizantes, combustible y semillas, así como una combinación con las especulaciones en los mercados por las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y variables, como la paridad con el dólar, indicaron líderes del sector agrícola.

En entrevistas por separado, tanto el secretario general de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Álvaro López Ríos, como el presidente nacional de la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (Cocup), José Jacobo Femat, coincidieron en que el incremento principal se dará en el maíz, seguido del frijol, arroz, tomate, sandía, melón, Chile

y trigo, así como el huevo y pan.

López Ríos agregó que en Ciudad de México los precios ya subieron alrededor de 10 por ciento en casi todos los productos, y en los próximos meses el aumento se mantendrá.

Esto seguirá por la negociación del TLCAN, el alza en las tasas de interés, la incertidumbre de la coyuntura electoral. Todo esto generará una espiral alcista mucho mayor. Los productos básicos van a subir alrededor de 20 por ciento durante este año, indicó el dirigente de la UNTA.

Señaló que el aumento será inevitable por el precio de las semillas, fertilizantes, agroquímicos y combustibles utilizados en la producción agrícola, ya que muchos de los insumos son importados.

Uno de los principales problemas que generan aumentos cons-

tales es que México no produce las semillas ni se ha instaurado una política para generarlas de manera local, sino que se provee con importaciones, principalmente desde Estados Unidos, explicaron ambos dirigentes.

José Jacobo Femat recalcó que “hace falta un ajuste de casi 20 por ciento; cada producto es distinto, pero es el aumento que se ve. El maíz es de los más sensibles, porque tiene una mayor cantidad de productores”. Detalló que el frijol es uno de los alimentos con mayor perspectiva de aumento debido a que los insumos que se utilizan para su cultivo son importados, lo que impacta a la cadena productiva. Además, 70 por ciento del arroz es importado, por lo que también está sujeto a la variación del precio del dólar y los mercados internacionales. Las semillas de tomate, sandía, melón y Chile también llegan en

gran medida del extranjero.

Para el dirigente de la Cocyp la política alimentaria del país es contradictoria, pues los productores se tienen que enfrentar a un mercado de libre comercio, pero para las grandes empresas sí hay garantías de precios.

Recalcó que la definición de los precios no debe ser una medida política o electoral, ya que debe ser un precio accesible para el consumidor, pero a la vez, un pago justo para los productores, y reducir los márgenes para los grandes acaparadores de tierra o producción, ya que son los únicos que se ven beneficiados con grandes incentivos.

■ El país, “socio pobre del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”

Salarios, estancados desde 1993; mexicanos ganan 4 veces menos que estadounidenses

■ Revela estudio que el poder de compra se ha reducido 14.4% durante el actual gobierno

PATRICIA MUÑOZ RÍOS

Los salarios en México llevan 25 años estancados, por lo cual la diferencia entre los sueldos que perciben los trabajadores mexicanos respecto de sus homólogos en Estados Unidos se elevó casi cuatro veces.

Es decir, los empleados en nuestro país perciben cuatro veces menos que los estadounidenses, según mediciones de 2000 a 2016. Esta brecha amplió la divergencia de bienestar y niveles de vida entre ambas partes e hizo que “México sea el socio pobre del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)”.

Así, la integración del país a ese acuerdo no ha permitido la convergencia en crecimiento y bienestar con sus socios, señala el análisis *México, país de trabajadores pobres*, elaborado por la doctora Graciela Teruel, directora del Instituto de Investigación para el Desarrollo con Equidad (Equide); Miguel Reyes y Miguel López, del Observatorio del Salario. Ambas instancias, de la Universidad Iberoamericana (Uia) de Ciudad de México y Puebla, respectivamente.

El análisis indica que la bre-

cha salarial entre los trabajadores mexicanos y los canadienses aumentó de 2.7 a 3.1 veces.

“México es el socio pobre de Norteamérica. Es un país en el que no sólo hay crecimiento económico insuficiente, sino éste no es dirigido en su mayor parte hacia la población pobre. No hay crecimiento pro pobres que genere empleos y mejore significativamente las remuneraciones en las partes baja y media de la distribución.”

Los sueldos no crecen en este país. Ello, además de no generar bienestar a la población trabajadora y en general, fomenta de manera persistente la pobreza y contribuye en todo caso a la profundización de la desigualdad, expone.

El informe plantea que el ingreso de los mexicanos es uno de los renglones de la pobreza multidimensional, que en las pasadas dos décadas y media permanece prácticamente inamovible en nuestro país. Incluso, los salarios siguen perdiendo poder adquisitivo. En la presente administración —contrario a lo que sostiene el discurso oficial— el poder de compra de los sueldos promedio y mínimo se ha reducido 14.4 y 3.9 por ciento, respectivamente.

Esta situación contribuye a

que más de la mitad de la población asalariada, 51.7 por ciento, permanezca por debajo de la línea de pobreza monetaria o línea de bienestar que marca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, según el análisis. Añade que esto está perpetuando la pobreza y minando las posibilidades de movilidad social.

Puntualiza que a la situación de bajos ingresos de los mexicanos han contribuido varios factores, entre ellos la implementación de una reforma laboral que abarata los costos de contratación y despido; la desvinculación de mejoras salariales con productividad o rendimiento de las empresas; el aumento en la participación de empleados con mayor precarización, y elevadas tasas de desempleo en población con mejores índices de escolaridad.

Por último expone que el papel de la política salarial en la pobreza monetaria en México, en el mejor de los casos, ha conducido tanto a la ampliación de la divergencia económica con América del Norte como a que los niveles de bienestar de la población mexicana no mejoren y persista la situación de pobreza.

ENCUESTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A favor de continuar con el TLC, 63% de mexicanos

Para otro 60%, la economía mejoró poco con el tratado comercial

Fernando Damián/ México

Aunque seis de cada 10 mexicanos (60.2 por ciento) afirman que la economía de México mejoró poco o nada con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), prácticamente la misma proporción (63.7) señala que, en caso de una consulta pública, votaría por la continuidad del acuerdo con Estados Unidos y Canadá.

Según una encuesta del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, 64.7 por ciento considera, sin embargo, que la renegociación del tratado debe estar a cargo de la próxima administración y no del gobierno

saliente de Enrique Peña Nieto.

Casi la mitad de los ciudadanos consultados (48.1 por ciento) estima que las perspectivas económicas de México en caso de rompimiento del TLCAN serían buenas o muy buenas; mientras que cuatro de cada diez (38.2) cree que serían malas o muy malas.

En ese probable escenario, 94.8 por ciento de los encuestados consideró indispensable fomentar el consumo de productos nacionales, 93.8 por ciento recomendó impulsar a creación y el desarrollo de empresas nacionales, en tanto 88.4, 85.1 y 75.7 por ciento, respectivamente, urgieron a reactivar e impulsar acuerdos de libre comercio con países de

América Latina, Europa y Asia.

A la pregunta "¿A quién ha perjudicado más el TLC? ¿México, Estados Unidos, Canadá o a todos por igual?", cinco de cada 10 (52.9 por ciento) respondieron a México; tres de cada 10 (28.9 por ciento), a todos por igual; 4.8 por ciento, a Estados Unidos, y 1.6 por ciento, a Canadá; el resto declaró no saber o no contestó.

Según el sondeo "Tratado de Libre Comercio de América del Norte" del CESOP, siete de cada 10 personas consultadas (68 por ciento) reconocieron que con el pacto trilateral existen más oportunidades de trabajo, pero un casi idéntico porcentaje (64.7 por ciento) negó que el acuerdo se haya traducido en un mejor ingreso para obreros y empleados

en México.

Respecto al posicionamiento del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en la renegociación del TLCAN, más de la mitad (53.7 por ciento) lo consideró poco o nada responsable, mientras 39.2 por ciento lo definió como mucho o algo responsable.

Al menos 12 por ciento estimó que las principales razones de la resistencia de Trump al tratado comercial son los "pocos o nulos beneficios para Estados Unidos"; 9.3 por ciento respondió que son "intereses personales de Trump"; 8.8 por ciento, "racismo y discriminación de Trump"; 8.3 por ciento, "presiones para favorecer a Estados Unidos"; 8.3 por ciento, "política interna norteamericana", y 6.2 por ciento, "ignorancia de Trump", entre otras contestaciones. **M**

Esperan un peso volátil en el primer trimestre del año

Elecciones. Conforme pasen los días, cada vez serán más influyentes en el tipo de cambio, dicen expertos

El sólido arranque que registra el peso, en los últimos días, y que corresponde a una ganancia de 2.4 por ciento, podría quedar ahí.

Analistas financieros advirtieron que en el primer trimestre de 2018, la moneda mexicana podría tener episodios que le provocarían que rebase los 20 pesos por dólar.

Gabriela Siller, directora de Aná-

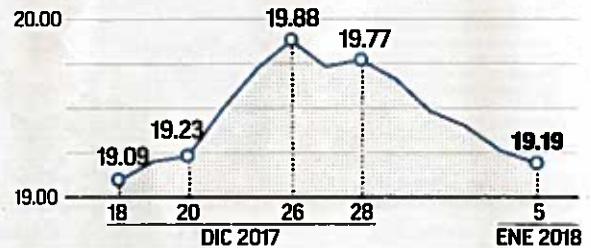
lisis Económico-Financiero de Banco Base, dijo que la recuperación del dólar, pues el mercado ya asimiló que la Fed subirá su tasa de interés tres veces este año. Otros expertos dijeron que conforme avancen los días serán más relevantes, en el tipo de cambio, el proceso electoral y el

TLCAN.—Rubén Rivera—

Toma respiro

Desde el 27 de diciembre del año pasado la moneda nacional ha recuperado terreno frente al billete verde. En lo que va del año el peso acumula una ganancia de 2.4 por ciento.

TIPO DE CAMBIO SPOT



FUENTE: BANXICO.

MERCADO CAMBIARIO

Volatilidad acompañará al peso en el inicio de año

Pasajera, la recuperación reciente del tipo de cambio

● El precio del dólar podría rebasar los 20 pesos durante el primer trimestre

RUBÉN RIVERA
rrivera@elfinanciero.com.mx

Pese a un sólido arranque en los

primeros cuatro días de 2018, durante el primer trimestre de este año el peso navegará en las aguas de la volatilidad, motivado por la incertidumbre a nivel global y local, por lo que no recuperaría posiciones frente al dólar, e incluso podría superar la barrera de los 20 pesos en algunos momentos,

coincidieron analistas.

“La apreciación observada por el peso podría ser de naturaleza temporal, se trata de un debilitamiento generalizado del dólar estadounidense, pues el mercado ya ha asimilado que la Fed podría subir su tasa de interés en tres ocasiones durante el año,” señaló Gabriela Siller, directora de Análisis Económico-Financiero de Banco Base.

La experta agregó que no se espera que esta recuperación del peso sea sostenida, pues los participantes del mercado serán cautelosos en el contexto de la siguiente ronda de renegociación del TLCAN, programada para comenzar el 23 de enero.

Debido a que en esta ronda podrían verse avances y un lenguaje menos agresivo por parte de Estados Unidos, las presiones contra el peso serían menores, aunque po-

dría cotizar entre 19.50 y 20 pesos por dólar, con relativa estabilidad.

Siller señaló que en el mejor escenario, aunque es poco probable, el peso cotizaría por debajo de 18.0 por dólar, ya que a medida que avance el año se volverá más relevante el proceso electoral.

Alejo Czerwonkom, analista de UBS, espera que el peso se aprecie modestamente a 19 pesos por dólar a fines de junio y cierre por ese nivel, sin embargo, aún no recomendaría la moneda.

De acuerdo con datos de BLOOMBERG, es probable que el tipo de cambio se establezca en los 18.75 pesos en el 2018, lo que significa una apreciación del peso de 4.62 por ciento respecto al cierre del 2017, de 19.66 pesos.

EL PESO, DE LOS MÁS RENTABLES

En una entrevista para BLOOMBERG, Ernesto Revilla, economista en jefe de Citigroup para América Latina, mencionó que el peso podría ser la moneda con el mejor rendimiento del mundo en la primera mitad del 2018.

“Es cierto que la ganancia esperada se debe en gran medida a lo que se hundió a finales del año pasado, sin embargo, el pronóstico también refleja el potencial de crecimiento de México, una posición fiscal más sólida y un déficit en cuenta corriente cada vez menor, a medida que avanza el año”, dijo.

Citigroup estima que el peso se recupere más de cinco por ciento durante los próximos seis meses, para llegar a 17 pesos por dólar a finales del año.

Pero si los riesgos llegaran a materializarse,

el banco central cuenta con un margen de maniobra flexible a través de su programa de coberturas cambiarias para enfrentar un primer semestre con tormentas, de acuerdo con analistas.

“El Banco de México tendrá que vigilar que el tipo de cambio nominal no diverge significativamente de los niveles que se encuentran más acorde con los fundamentales del país, sobre todo en ambientes de bajo volumen y poca liquidez”, señaló un reporte de Grupo Financiero Banorte.

ARRANQUE POSITIVO

- 1 En las primeras cuatro jornadas del año el peso ganó terreno frente a la divisa estadounidense.
- 2 La cotización del billete verde bajó 2.4% en la primera semana de enero a 19.1940 pesos.

18.75

PESOS

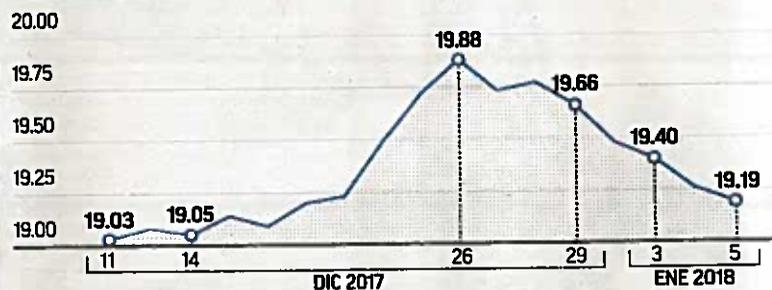
Es el precio estimado para el dólar para el cierre de 2018, según el consenso de BLOOMBERG.

Fortaleza temporal

El peso ha ganado terreno frente al dólar y se coloca como una de las mejores divisas en lo que va del año. Sin embargo, las posiciones netas especulativas a la espera de que el peso se aprecie, están en su nivel más bajo en 8 meses.

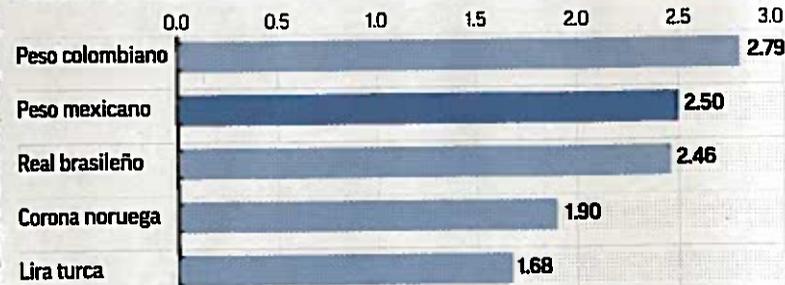
Tipo de cambio

► Spot. Pesos por dólar



Top 5

► Retorno de las mejores divisas en la semana (%)



REPORTE DE LA CRE

En gas LP, liberan precio y se dispara

En el último año se encareció 41% en promedio en el país

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@glm.com.mx

En un año, los precios del gas LP para los consumidores del sector doméstico y comercial alcanzaron un incremento promedio de 41% a nivel nacional, aunque algunos estados registraron alzas cercanas a 70 por ciento.

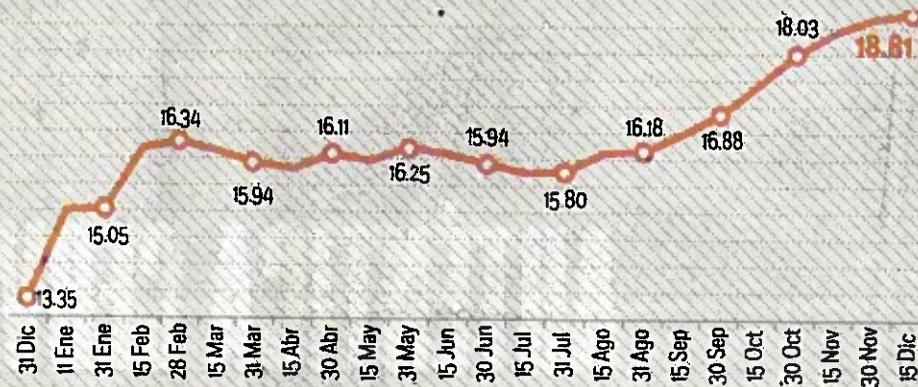
De acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), 76% de los hogares mexicanos utiliza el gas licuado de petróleo como principal combustible para la cocción de alimentos y calentamiento de agua.

Es así que el aumento de este combustible repercutió en el índice inflacionario que alcanzó 6.6% en la primera quincena de diciembre.

Actualmente el salario mínimo ronda los 88.36 pesos, por lo que un trabajador en el centro del país debe destinar casi 4.5 días laborales para poder comprar un cilindro de 20 kilogramos de gas LP, que durante este mes se vende en 400 pesos.

COSTO DEL COMBUSTIBLE

(Pesos por kilo, promedio nacional)



Fuente: CRE

Según el último reporte de la CRE, sobre los precios del gas LP, el incremento promedio fue de 40.9%, pues en diciembre de 2016 se comercializaba en 13.35 pesos por kilo, mientras que en el mismo mes de 2017 alcanzó los 18.81 pesos, esto significa que por un tanque de 20 kilos, las amas de casa pasaron de pagar 267 a más de 376 pesos, es decir, 109.21 pesos más.

Sin embargo, en algunos estados el ajuste fue cercano a 60%, como es el caso de Baja California, donde los hogares y establecimientos

comerciales pagan 20.56 pesos por kilogramo, por lo que el cilindro de 20 kilos cuesta más de 411 pesos, lo que representan 152 pesos más respecto a lo que pagaban en diciembre de 2016.

Tan sólo en la Ciudad de México y el Estado de México, considerados como las zonas con mayor demanda y disponibilidad del combustible, el costo rondó los 18.66 y 18.79 pesos por kilo, lo que representa alzas de 42.6 y 42.4% respectivamente.

Es así que hasta el mes pasado el cilindro de 20 kilos,

siendo este el de mayor venta, alcanzó un costo de 373.12 pesos en la capital del país y 375.76 pesos en la entidad mexiquense.

Sin embargo, en lo que va de enero, los distribuidores han vuelto a aumentar los costos, por lo que el mismo cilindro ya es comercializado en 400 pesos.

Para Guadalupe Martínez, ama de casa, la cantidad de dinero que pagó por un cilindro de gas este año es exorbitante, pues con ello su bajo salario "ya no alcanza para vivir".

SE DIVIDE MÁS EL PAÍS

Brecha de desigualdad, incontenible

Ciudad de México, Nuevo León, Aguascalientes y Querétaro son las entidades donde el ingreso por habitante creció más en 13 años; Chiapas se rezaga

POR PAULO CANTILLO

La brecha de desigualdad en México se ha acrecentado, al registrarse un mayor crecimiento del ingreso per cápita en las entidades más desarrolladas, en contraste con aquellas que se han rezagado.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Consejo Nacional de Población (Conapo), entre 2003 y 2016, la Ciudad de México,

Nuevo León, Sonora, Querétaro y Aguascalientes han tenido un crecimiento del indicador superior a aquellas entidades que tienen menor PIB por habitante.

La capital del país registró 2.7% de crecimiento promedio anual del PIB per cápita en el lapso mencionado; Nuevo León, 1.7%; Sonora, 1.8%; Querétaro, 3.0%, y Aguascalientes, 2.9 por ciento.

En contraste, el promedio anual del PIB per cápita en

Chiapas y Tlaxcala se contrajo 0.3 por ciento.

Valeria Moy, directora general del observatorio México ¿cómo vamos?, dijo que los factores que explican las mayores disparidades son la educación y la infraestructura.

Expuso que en los estados rezagados la educación básica es de mala calidad, además de que están poco conectados hacia el interior de la República y con el resto del mundo.

CRECIMIENTO ESTATAL

SE AGUDIZA DESIGUALDAD

El ingreso per cápita en las entidades más desarrolladas crece a mayor velocidad que el de aquellas más rezagadas, lo que abre más la brecha

CRECIMIENTO REGIONAL

Desigualdad en el país se profundiza

POR PAULO CANTILLO
paulo.cantillo@gimm.com.mx

En los últimos 13 años, las entidades federativas con mayor ingreso por habitante han registrado tasas de crecimiento más altas en este indicador que aquellas que se encuentran más rezagadas, lo cual ha agudizado las desigualdades regionales que existen en el país.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Consejo Nacional de Población (Conapo) señalan que entre 2003 y 2016, las entidades con mayor Producto Interno Bruto (PIB) por habitante son Ciudad de México,

Nuevo León, Sonora, Querétaro y Aguascalientes, las cuales han tenido un crecimiento del indicador superior a aquellas entidades que tienen menor PIB por habitante, que son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala y el Estado de México.

Así, en el periodo de referencia, la capital del país registró una tasa de crecimiento promedio anual de su PIB per cápita de 2.7% en términos reales. Nuevo León de 1.7%, Sonora de 1.8%, y los mayores fueron re-

portados por los estados de Querétaro y Aguascalientes, con 3.0 y 2.9%, respectivamente.

Este avance contrasta con el desempeño del PIB por habitante en entidades como Chiapas y Tlaxcala, en donde se ha contraído 0.3% promedio anual entre 2003 y 2016 en cada una de ellas.

En el Estado de México ha crecido sólo 0.9%, mientras que en Oaxaca y Guerrero ha avanzado 1.2 y 1.4%, respectivamente.

La baja calidad educativa y la falta de infraestructura explican el rezago de las entidades del sur de México

CALIDAD EDUCATIVA

Valeria Moy, directora general del observatorio México ¿cómo vamos?, explicó en entrevista con Excelsior que el primer factor que explica las

disparidades regionales es la calidad de la educación.

“El tema sindical en el sector educativo del sur del país es un elemento que afecta el desempeño estatal. Oaxaca

es el ejemplo palpable de ello, pero pasa también en los estados de Guerrero y Chiapas”.

Aseguró que cuando un territorio tiene capital humano sin capacitación se requiere mejorar la calidad educativa, "pero cómo se hace si los profesores no saben lo que



Los estados del sur no están conectados, tanto al interior, como al exterior, y apenas empiezan a llegar los ductos de gas".

VALERIA MOY
DIRECTORA GENERAL DE MÉXICO ¿CÓMO VAMOS?

enseñan, se vuelve un círculo vicioso", dijo Moy.

Expuso que un punto neurálgico en los estados económicamente rezagados es la educación primaria y secundaria, pues su calidad es muy mala y eso repercute en el resto del ciclo educativo.

"Ahorita en ciertos estados la prioridad es lo básico: que haya más niños que sepan leer, y que sepan explicar de

qué se trata lo que leen. Niños que aprendan matemáticas básicas, que aprendan a tomar decisiones, a cultivarles la capacidad analítica. Sin embargo, los conflictos magisteriales impiden mayor avance en estos temas", puntualizó.

INFRAESTRUCTURA

El segundo factor estructural que explica las disparidades regionales en el país es la conectividad, de acuerdo con la directora de México ¿cómo vamos?

"Los estados del sur no están conectados, tanto al interior del país como hacia el exterior. Apenas empiezan a llegar los ductos de gas, y el grid eléctrico está menos desarrollado que en el resto del país. Si a esto le agregamos carreteras, puertos, aeropuertos y trenes para transporte de personas y mercancías, el rezago se agudiza".

Moy manifestó que dotar de infraestructura al sur sería una estrategia más efectiva de combate a la pobreza que los propios programas sociales.

"Cómo se va a instalar una

empresa en esos lugares si no hay gas, electricidad o carreteras. Ese rezago es lo que explica por qué esas regiones no atraen tanta inversión como otras", señaló Moy.

México, Nuevo León, Sonora, Querétaro y Aguas-

calientes, han tenido un crecimiento del indicador superior a aquellas entidades que tienen menor PIB por habitante, que son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala y Estado de México.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE

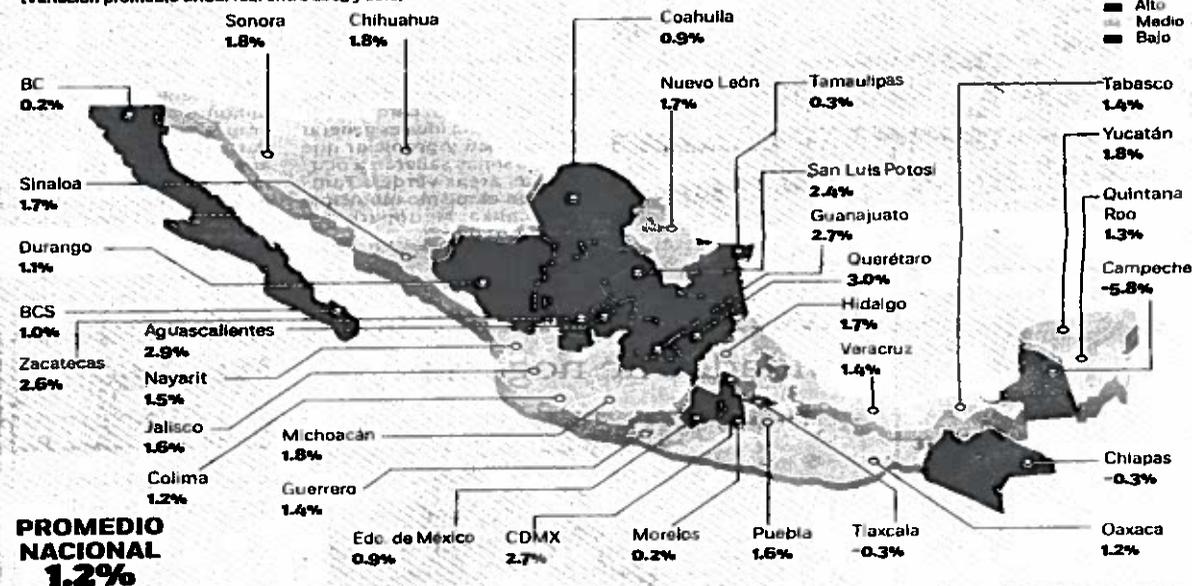
(Pesos anuales de 2016)

Campeche	444,780	San Luis Potosí	145,230
Ciudad de México	361,961	Sinaloa	143,403
Nuevo León	267,822	Guanajuato	135,623
Coahuila	230,301	Durango	131,260
Sonora	219,538	Yucatán	130,255
Querétaro	215,549	Zacatecas	115,995
Aguascalientes	196,233	Morelos	111,697
Baja California Sur	195,759	Veracruz	109,286
Quintana Roo	186,827	Nayarit	108,478
Tabasco	183,734	Hidalgo	101,662
Baja California	178,356	Puebla	101,294
Chihuahua	171,965	Michoacán	99,868
Jalisco	167,612	Estado de México	98,119
Tamaulipas	155,656	Tlaxcala	84,920
Colima	155,552	Guerrero	75,276
Promedio Nacional	154,091	Oaxaca	71,054
		Chiapas	60,262

Fuente: Excélsior, con datos del Inegi y Conapo

PIB POR HABITANTE

(Variación promedio anual real entre 2003 y 2016)



Fuente: Excélsior, con datos del Inegi y Conapo/Gráfico: Daniel Rey

TLCAN Y ELECCIONES ALIMENTARÁN DEBILIDAD DEL PESO EN EL 2018

Alzas en Banxico, por presión inflacionaria

Bulltck Capital Markets prevé que el PIB conseguirá una expansión de 1.9% este año, inferior a 2% esperado en el 2017

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA INFLACIÓN anual del 2017, que anunciará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) este martes, superará el doble del objetivo puntual del Banco de México (Banxico), imponiendo presiones para uno o dos aumentos más de tasas, prevé la directora de investigación y estrategia del banco de inversión Bulltck Capital Markets, Kathryn Rooney Vera.

Desde Miami, la analista estima que la Junta de Gobierno del Banco de México informará de un nuevo aumento en la tasa para la reunión de febrero, llevando al rédito a 7.50 puntos base. Y considera que la volatilidad cambiaría y su efecto en precios podría orillar al cuerpo colegiado del banco central a impulsar otro incremento más en el primer semestre.

No obstante, en su Panorama Económico para México proyecta que en la segunda parte del año, con la tendencia de inflación a la baja más consistente, Banxico conducirá un recorte de tasas que permitirá cerrar el año en un nivel de 7 por ciento.

En la primera quincena de diciembre, la inflación anual completó una variación de 6.69%, según cifras del Inegi, con lo que se convirtió en el nivel más alto en 17 años y el mayor registro del año.

La analista advierte que los grandes temas de este año para la economía mexicana serán el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las elec-

ciones presidenciales, "ambos con impredecibles resultados que aumentarán la excesiva volatilidad en la primera parte del año".

La estrategia considera que "sería un milagro" si la negociación del TLCAN se completa en marzo.

Más bien, estima que hay una alta probabilidad de que se prolongue la discusión hasta después de las elecciones presidenciales de México.

Este escenario de tiempos para el TLCAN descrito por la analista, es similar al que tienen BlackRock, fondos de inversión y Bank of America Merrill Lynch, que confían en que se acordará una pausa que permita al país asistir al ejercicio democrático de selección de su mandatario, y que favorecerán a que sea el nuevo equipo económico y comercial quien continúe con la negociación.

PIB, DÉBIL DESDE EL ARRANQUE

Según las previsiones de Bulltck, el débil arranque económico del año pesará de forma importante en el desempeño de todo el 2018.

"México es una de las pocas economías a las que les pronosticamos un menor desempeño que el registrado el año previo", afirmó.

Puntualmente prevé que el Producto Interno Bruto conseguirá una expansión de 1.9% en este año, que es inferior a 2% que, supone, se alcanzó en el 2017.

Los flujos de inversión se verán obstaculizados por la incertidumbre política en la primera mitad del año, estimó.

Este panorama de incertidum-

bre también afectará el comportamiento del consumo y de la inversión doméstica, previó.

AMLO: RIESGO POLÍTICO, NO ECONÓMICO

Acerca del segundo tema que dominará al sentimiento del mercado respecto a México, Rooney Vera explicó que, aun llegando al poder un partido de izquierda, "no hay un riesgo institucional ni sistémico de echar para atrás las reformas económicas en progreso".

Comentó que el exgobernador del Banco de México, Agustín Carstens, además del titular actual del banco central, Alejandro Díaz de León, y el exsecretario de Hacienda, José Antonio Meade, coincidieron con la apreciación general del mercado de que el candidato de izquierda, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), "presenta más un riesgo político que uno institucional o sistémico".

"AMLO atenuaría las perspectivas de un mayor progreso en la reforma económica, pero descartamos que desarme los elementos más críticos de los planes que ya se están ejecutando", consideró.